



Expte. Nº 58.290.-

SANTA FE, 04 de junio de 2012.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Posgrado eleva solicitud de admisión a la carrera de Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, de la Lic. María Carolina GARNERO y el Ing. Gonzalo VELÁZQUEZ, y el otorgamiento de una Beca de Posgrado para cada uno de ellos.

ATENTO lo recomendado por Comité Académico de la Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, en su Acta de fecha 09 de abril de 2012, en cuyo punto 5 se hace referencia a este tema,

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Admitir en la Carrera de Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos a la Lic. María Carolina GARNERO (DNI Nº 29.012.279) y al Ing. Gonzalo VELÁZQUEZ, (DNI Nº 32.098.146).

ARTÍCULO 2º.- Avalar el otorgamiento de una Beca de Posgrado para la Lic. María Carolina GARNERO (DNI Nº 29.012.279) y el Ing. Gonzalo VELÁZQUEZ, (DNI Nº 32.098.146), destinada al pago de aranceles de los cursos requeridos para la Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, financiadas por la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **154/12**.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar